

Procesos Selectivos de Personal Laboral Oferta de Empleo Público 2017 SITUACIÓN ESTABLECIDA POR EL COVID-19

La DGFP publicó en su página web esta NOTA INFORMATIVA sobre los procesos selectivos de personal laboral que están actualmente en ejecución en diferentes momentos procesales:

*Ante la situación de estado de alarma y teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado Cuatro del Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica y adicionan nuevos apartados a la regulación contenida en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, quedan suspendidos los plazos previstos para la presentación de documentación y adjudicación derivadas de la ejecución de los procesos selectivos de acceso a la condición de personal laboral del ámbito del Convenio único, salvo en aquellos supuestos en los que el Departamento ministerial u Organismo de destino determine y acredite expresamente, previo aviso con suficiente antelación a los interesados e interesadas, que su incorporación resulta indispensable para la "protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios". Dicha comunicación se realizará de forma individual y tendrá carácter absolutamente excepcional. En el caso de que la Administración no determine la necesidad expresada en el citado Real Decreto, el trabajador o trabajadora **no tiene obligación de presentar ninguna documentación**, si bien, en caso de ser posible, podrá enviar voluntariamente la misma para su consideración y valoración en el momento en que se inicien nuevamente los cómputos de los plazos legalmente establecidos.*